



## ARRENDAMIENTO DEL PARQUEADERO

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- en concordancia con el artículo 218 de su Reglamento General -RGLOSNC-, invita a participar en el procedimiento precontractual para el “ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO PARA LA BUSETA QUE REALIZA EL RECORRIDO DEL NORTE EN LA CIUDAD DE QUITO”, revisar la siguiente información:

### 1. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

El Arrendador proporcionará un parqueadero cubierto con las debidas medidas de seguridad para evitar robos u otro altercado dentro de sus instalaciones y estará ubicado en la siguiente dirección: calle N76 y avenida Simón Bolívar, referencia conjunto El Olivar, sector Carcelén.

El parqueadero estará disponible 24/7 los 365 días del año.

Área Total del parqueadero es de 30 metros cuadrados

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será por 365 días, contado a partir de la suscripción del contrato.

### 3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial es de USD 960.00 (Novecientos sesenta con 00 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el IVA.

### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Una vez suscrito el contrato, el Administrador del Contrato coordinará con el Arrendador, la revisión del parqueadero.

### 5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual, previo el informe del Administrador del Administrador del Contrato a satisfacción de la Procuraduría General del Estado, el pago se realizará cada fin de mes previa presentación de la factura.

### 6. INFORMACIÓN DISPONIBLE

La Procuraduría General del Estado dispone de una buseta con las siguientes características:

No.	MARCA	AÑO	PLACAS	COLOR
1	CHEVROLET NPR	2009	N/A	BLANCO

### 7. CONDICIONES PARTICULARES

#### LUGAR DE ENTREGA:

**Provincia:** Pichincha

**Cantón:** Quito